

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°31-2021**  
**LUNES 25 OCTUBRE DE 2021**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31-2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESCISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE ; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SRITA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; PERSONAL PRESENTE: SRA. REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

1. Sesión Ordinaria N°31-2021 del lunes 25 de octubre del 2021.

**II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.**

1. Sesión Ordinaria N°30-2021 del lunes 18 de octubre del 2021.

**III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

1. Oficio Ref. ADM-317-2021 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

**VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

1. Oficio Ref.6104/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén.
2. Oficio CNDR-0494-10-2021 de Lic. Andres Carvajal Fournier, secretario Consejo Nacional del Deporte y Recreación.
3. Nota de Carolina Quirós Méndez, presidente Asociación Gimnasia Artística Belén.

**VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.**

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**ARTÍCULO 01.** Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°31-2021 del lunes 25 de octubre 2021.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA:** Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°31-2021 del lunes 25 de octubre 2021.

**CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.**

**ARTÍCULO 02.** Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°30-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 18 de octubre del 2021.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°30-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 18 de octubre del 2021.

**CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

**ARTÍCULO 03.** Se recibe oficio ADM-0317-2021 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 22 de octubre del 2021 y que literalmente dice: Adjunto oficio ADM-00317-2021 con la actualización referente al seguimiento de las recomendaciones emitidas por el departamento de control interno municipal, esto para revisión y aprobación de Junta Directiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN (ADMINISTRACION GENERAL / PROCESO DEPORTIVO/ JUNTA DIRECTIVA)						
ACCIONES DE MEJORA PENDIENTES CONTROL INTERNO (PROCESO 2018-2021)						
UNIDAD	N° DE ACCIÓN DE MEJORA	ACCIONES DE MEJORA	PORCENTAJE DE AVANCE INICIAL (Aplicación Etapa SEVRI 2021)	OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRADORA GENERAL	PORCENTAJE DE AVANCE II SEGUIMIENTO 2021	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO AL 100% O JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO
Administradora	2	Elaborar el manual de procedimientos.	50%	Los Manuales de Procedimientos se encuentran en proceso de elaboración, se estima puedan estar listos para finales del año en curso.	75%	En este momento nos encontramos con los ajustes finales de los manuales para la posterior presentación a Junta Directiva a mediados del mes de noviembre del presente año.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°31-2021**  
**LUNES 25 OCTUBRE DE 2021**

Administradora General	3	Se requiere definir más controles para los activos del Comité en general y asignarlos a cada uno de los subprocesos, preferiblemente plaquearlos.	50%	El departamento Financiero Contable del Comité de Deportes está realizando el levantamiento de los activos del CCDRB, así como activos o implementos deportivos de las Asociaciones Deportivas que pertenezcan al CCDRB y los implementos del Departamento de Recreación. Se estima puedan estar listos al finalizar el presente año.	100%	Todos los activos pertenecientes al CCDRB se encuentran debidamente plaqueados y registrados en la contabilidad, incluyendo los activos que están en calidad de préstamo a las Asociaciones Deportivas y activos del programa de recreación.
Administradora General	4	Solicitar a las asociaciones deportivas que se incorporen a firma digital.	50%	Se envió un correo el día 09/10/2020 a las Asociaciones Deportivas solicitando se incorporen a la firma digital e indicando cuando se incorporen en esta para tener conocimiento.	100%	Todos las Asociaciones se encuentran debidamente registradas a la firma digital esto debido a que los presidentes de cada Asociación deben de realizar el trámite de cobro mensual por medio de la plataforma SICOP al CCDRB.
Administradora General	5	Búsqueda de empresas que brinden recursos para la sostenibilidad de disciplinas deportivas.	50%	En la actualización del Manual de Puestos del CCDRB se indica que la persona encargada de esta gestión ahora es el Asistente Administrativo el cual es el encargado del sub proceso de Gestión de Proyectos. Actualmente se han logrado donaciones por parte del ICODER, IMAS, EMBAJADA AMERICANA, KIMBERLY CLARK entre otras para la mejora de Instalaciones y sostenibilidad de las Asociaciones Deportivas.	75%	Si bien es cierto que los ingresos por patrocinios, convenios u otros han mejorado para dar mas sostenibilidad a los requerimientos de las diferentes disciplinas deportivas, el incremento de usuarios cotidianamente hace que los recursos que se requieran sean mayores, la Junta Directiva ha direccionado y presupuestado recursos para la creación e implementación de un plan de mercadeo propio que permita nuevas alianzas en beneficio del deporte belemita. Asimismo, se han realizado mejoras sustantivas en las instalaciones principalmente en la piscina y la cancha de fútbol del Polideportivo, lo cual dará mejores condiciones para ingresos en las mismas.
Junta Directiva	6	Analizar las disciplinas actuales para revisar la capacidad de cada una de ellas y los resultados que muestran para determinar si deben continuar las 10 actuales o si se deben reducir para distribuir mejor los recursos.	50%	Se creó una comisión técnica la cual realizó un estudio de cada una de las Asociaciones Deportivas para determinar el rubro a cancelar para cada una, así mismo se está realizando una actualización de los carteles los cuales sean mas acorde con las necesidades de cada disciplina deportiva.	100%	El encargado del Área Técnica Deportiva realizó un estudio de cada una de las Asociaciones deportivas con la finalidad de definir el monto de pago a cada Asociación según su necesidad, lo remitió a la comisión técnica para su análisis y envío a la Junta Directiva quién tomó la decisión final con respecto a lo planteado, así mismo dicha comisión realizó la confección de cada cartel según la necesidad de cada Asociación. Finalizando con la adjudicación a las diferentes Asociaciones Deportivas con los montos y especificaciones técnicas recomendadas por dicha comisión. Las adjudicaciones fueron realizadas en el presente año y son prorrogables hasta por 4 años.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°31-2021**  
**LUNES 25 OCTUBRE DE 2021**

Junta Directiva	7	Analizar la factibilidad de compra de terrenos y / o edificios para la construcción de más instalaciones	0%	En este momento no se tiene contemplada la compra de ningún terreno o edificio por parte del Comité de Deportes ya que no contamos con presupuesto para este.	25%	Se realizó una comisión hace dos años entre el CCDRB y la Municipalidad de Belén para firmar un convenio de uso para la creación de una pista de BMX, Fútbol Playa y Vóleybol de Playa, en este momento estamos a la espera de los nombramientos por parte de la Administración Municipal, de igual manera la Junta directiva tomó un acuerdo para la confección de un plan general de necesidades de instalaciones deportivas, el cual se pretende coordinar con la Municipalidad con la finalidad de buscar alianzas estratégicas para la búsqueda de recursos y adquisición de las mismas según las necesidades o prioridades.
Proceso Deportivo	8	Definir lineamientos éticos relacionados con las labores específicas del subproceso. (conductas o comportamientos esperados)	25%	Se procede a solicitar al superior inmediato la implementación de lineamientos éticos de la institución para ser aplicados	25%	Se giraron instrucciones al coordinador del área técnica deportiva para que inicie y coordine la redacción de un código de ética institucional con énfasis en los atletas, entrenadores y miembros de Juntas Directivas.
Proceso Deportivo	9	Analizar los controles para comprobar si minimizan los riesgos existentes.	75%	Se están implementando los controles de las acciones anteriormente sugeridas mediante supervisiones de campo las cuales quedan documentadas en un instrumento para estos efectos	100%	El encargado del Área Técnica Deportiva realiza inspecciones de campo continuas, corroborando el cumplimiento de cada una de las Asociaciones Deportivas según lo estipulado en el pliego cartulario en cuanto a las cantidades mínimas de atletas que deben de tener, así como cualquier otro establecido en el cartel, de igual manera se han implementado prevenciones de posibles incumplimientos y hasta reducción de los montos a cancelar si no cumplen en un 100% con lo pactado.
Proceso Deportivo	11	Digitalización de informes. Se deben autenticar correos con firma digital para eliminar documentación excesiva.	25%	Ya se están enviando las directrices específicas a cada asociación para que procedan con este trámite	100%	Todo lo que remiten las Asociaciones Deportivas al CCDRB es por medio electrónico, principalmente utilizando para sus informes y seguimientos la plataforma de SICOP, de igual manera se adquirió y se está implementando una aplicación para el debido control y seguimiento de las frecuencias de entrenamiento de cada uno de los atletas.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°31-2021**  
**LUNES 25 OCTUBRE DE 2021**

Administradora General	12	Analizar opciones para disponer de nuevas instalaciones deportivas. (sitios alternos)	50%	Se realizó un convenio con el Liceo de Belén para el uso del Gimnasio Multiuso para cualquiera de las Asociaciones Deportivas. Se estará realizando la misma gestión tanto con la Escuela de la Asunción como con la Escuela España, ya que la Escuela de la Ribera no cuenta con gimnasio idóneo para la práctica del Deporte.	75%	Actualmente contamos tanto con el uso de las instalaciones deportivas del Liceo de Belén, la Escuela España, la Escuela de la Asunción y de la Ribera, estamos en proceso de la realización de los convenios con cada una de las escuelas públicas del cantón para tener todo lo mas transparente posible, de igual manera se han realizado acercamientos con instituciones privadas como el Colegio Técnico Internacional (CIT) y con la administración del Centro de Convenciones de la ANDE para buscar oportunidades de convenios para uso de instalaciones no solo en la parte deportiva sino también en la parte recreativa.
Administradora General	13	Mejorar el contenido de los carteles para establecer más controles y regulaciones para las asociaciones deportivas.	50%	Se creó una comisión técnica que es la encargada de la realización de los carteles del CCDRB la cual establece cuales serían los procedimientos técnicos y legales con la finalidad de tener un mejor control de cada una de las contrataciones que se realicen.	100%	Hata el momento todas las contataciones administrativas que conllevan el diseño de especificaciones técnicas y análisis de ofertas con el expertiz profesional o técnico son conocidas inicialmente por la comisión técnica quién emite una recomendación a la Junta Directiva del CCDRB, una vez realizados los procesos de contratación administrativa se presenta para conocimiento de la comisión de adjudicaciones, la cual emite recomendación a la Junta Directiva. En los casos en que no existe criterio experto a lo interno de las comisiones se invita a algún profesional o técnico en el tema.
Administradora General	14	Revisión y actualización al reglamento del Comité. (establecer una tabla de pagos con fechas específicas en las que la Municipalidad realizará las transferencias de recursos al Comité, perfil de los tomadores de decisiones, machote para estados financieros, entrenadores contratados con salario mínimo e inscritos en la CCSS, regulación de la venta de servicios de las asociaciones )	50%	Se realizó la actualización del Reglamento del CCDRB el cual fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 3206-2020 del día 24 de junio de 2020. El compañero encargado del área financiera realiza una tabla con los montos de las transferencias que la Municipalidad nos debe hacer cada mes, los machotes para los estados financieros en base a las NICSP están en proceso en este momento con el cierre de setiembre de 2020. El Comité no realiza contratación de entrenadores, estos son contratados por las diferentes asociaciones deportivas. Tampoco regulamos la venta de servicios de las Asociaciones, cada una es la encargada de buscar recursos por medio de la venta de servicios.	75%	La actualización del Reglamento del CCDRB ya fue realizada y aprobada por el Concejo Municipal, con respecto a la implementación de las NICSP se contempla estén implementadas al 100% en enero de 2022, lo que falta para esto es la implementación de los nuevos sistemas contables que son a base de devengo, la Junta Directiva instruyó y adquirió actualizaciones a los sistemas que utiliza el comité para que estos estén actualizados con los requerimientos de las NICSP.
Administradora General	15	Llevar a la práctica los convenios de las asociaciones deportivas con el Comité.	50%	Para las contrataciones de las Asociaciones Deportivas realizadas en el 2019 se realizaron los respectivos convenios con las Asociaciones Deportivas. Para el 2021 se realizará nuevamente estas contrataciones por lo que ya estamos trabajando en los nuevos convenios actualizados.	100%	Ya tenemos los convenios actualizados al año 2021 de todas las Asociaciones Deportivas listos y debidamente firmados.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe de avance de la actualización referente al seguimiento de las recomendaciones emitidas por el departamento de control interno municipal. **Segundo:** Enviar a Control Interno de la Municipalidad de Belén para su conocimiento. **Tercero:** Enviar copia al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°31-2021**  
**LUNES 25 OCTUBRE DE 2021**

---

**CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 04.** Se recibe oficio Ref.6104/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, de fecha 18 de octubre del 2021 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.61-2021**, celebrada el doce de octubre del dos mil veintiuno, que literalmente dice:

**CAPÍTULO III**

**ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Vicepresidente Municipal Minor González, plantea los siguientes asuntos:

**INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.**

**ARTÍCULO 4.** Se conoce el Oficio REF AA-167-04-28-2021 de Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la en Sesión Ordinaria N°28-2021, celebrada el lunes 04 de octubre del dos mil veintiuno en que literalmente dice:

**CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

**ARTÍCULO 04.** Se recibe oficio ADM-0299-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CDRB, de fecha 04 de octubre del 2021 y que literalmente dice: Solicito a la Junta Directiva tomar un acuerdo indicando la fecha y hora a realizar la Asamblea para la elección de la Junta Directiva del Comité de Deportes 2021-2023 en el mes de noviembre del presente año, para hacer llegar la invitación a las Asociaciones Deportivas adscritas al Comité de Deportes y ONGS del Cantón, asimismo solicitar al Concejo Municipal de Belén y el Concejo de la Persona Joven.

Propongo tomar un acuerdo de la siguiente manera: "Primero: Instruir a la Administración a realizar la convocatoria a la Asamblea de Asociaciones Deportivas para la elección de la Junta Directiva del Comité de Deportes 2021-2023 el día 04 de noviembre del presente año a las 20:00 horas. Segundo: Instruir a la Administración a realizar la convocatoria a la Asamblea de organizaciones comunales para la elección de la Junta Directiva del Comité de Deportes 2021-2023 el día 04 de noviembre del presente año a las 18:00 horas. Tercero: Solicitar al Concejo Municipal de Belén el nombramiento de los dos miembros que le corresponden para la conformación de la Junta Directiva del CDRB. Cuarto: Solicitar al Concejo Municipal el nombramiento de una persona del Concejo Municipal de Belén y un profesional de la dirección jurídica para conformar la junta electoral de ambas asambleas de elección de miembros de Junta Directiva. Quinto: Instruir a la Administración a coordinar con el Consejo de la Persona Joven la convocatoria a la Asamblea juvenil para el nombramiento de los dos representantes para el día 05 de noviembre del presente año a las 18:00 horas. Sexto: Aprobar el padrón de las organizaciones comunales que pueden participar en la asamblea y de las asociaciones deportivas adscritas al CDRB presentado por la Administración."

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; **SE ACUERDA:** Primero: Instruir a la Administración a realizar la convocatoria a la Asamblea de Asociaciones Deportivas para la elección de la Junta Directiva del Comité de Deportes 2021-2023 el día 04 de noviembre del presente año a las 20:00 horas. Segundo: Instruir a la Administración a realizar la convocatoria a la Asamblea de organizaciones comunales para la elección de la Junta Directiva del Comité de Deportes 2021-2023 el día 04 de noviembre del presente año a las 18:00 horas. Tercero: Solicitar al Concejo Municipal de Belén el nombramiento de los dos miembros que le corresponden para la conformación de la Junta Directiva del CDRB. Cuarto: Solicitar al Concejo Municipal el nombramiento de una persona del Concejo Municipal de Belén y un profesional de la dirección jurídica para conformar la junta electoral de ambas asambleas de elección de miembros de Junta Directiva. Quinto: Instruir a la Administración a coordinar con el Consejo de la Persona Joven la convocatoria a la Asamblea juvenil para el nombramiento de los dos representantes para el día 05 de noviembre del presente año a las 18:00 horas.

El Vicepresidente Municipal Minor González, consulta quienes del Concejo Municipal quieren postularse como representante del Concejo ante el órgano electoral.

El Síndico Suplente José Francisco Zumbado, solicita que se tome en consideración que la asamblea es el 4 de noviembre entonces tanto la presidencia como la secretaria del concejo lo tomen en cuenta y no se convoque a sesión.

La Regidora Suplente Marjorie Torres, indica que le gustaría postularse ya que cree que es muy importante y durante mucho tiempo por mi sobrina estuvo ligada a los deportes y sería muy bonito poder aportar si ustedes lo tienen a bien que sea la representante.

El Regidor Suplente Ulises Araya, señala que apoya la postulación de Marjorie, ya que es una excelente persona que cumpliría con el rol; consulta con respecto al oficio del comité ya que dice que ya está conformado el padrón con las organizaciones comunales que participarían, pero no viene el padrón y no se señalan las asociaciones que quedaron conformándolo entonces para pedir esa aclaración.

El Regidor Suplente José Pablo Delgado, indica que también le gustaría que lo tomen en cuenta para formar parte de ese órgano.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, expresa que tiene una duda ya que leyó que eran dos representantes del Concejo y uno de la administración

El Vicepresidente Municipal Minor González, aclara que son dos representantes del Concejo, uno que va al órgano electoral y después el Concejo tiene que pedir nombrar a una persona del área jurídica para que vaya. Informa que las dos personas que se nombraron hace dos años para este cargo hay anuencia de parte de los miembros del Concejo Municipal a que continúen.

El Regidor Suplente Ulises Araya, señala que hasta ahora que Minor lo indica lo conoce porque no lo había escuchado, cree que la junta ha hecho un gran papel de eso no hay la menor duda sin embargo le gustaría que esta expresión por parte de ellos que desean continuar fuera de formal conocimiento del Concejo Municipal en pleno, cree que dado hasta hoy estamos decidiendo sobre este oficio se debería de dar un margen de tiempo y es más prudente por si alguien más en la comunidad quiere postularse para que se tome en cuenta.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°31-2021**  
**LUNES 25 OCTUBRE DE 2021**

---

El Síndico Suplente José Francisco Zumbado, opina que es importante conocer la opinión de las personas actuales a ver si están anuentes a continuar y lo que Ulises manifiesta esta bien de nombrarse en la próxima sesión del concejo y no hay duda que han hecho estas personas una gran labor y le parece bien que cuando las personas son buenas deben de seguir en el cargo.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, pide que mejor manden una nota o correo para que quede registro de lo que están solicitando y que quede el registro como se hizo hace dos años.

El Regidor Suplente José Pablo Delgado, pregunta si se puede seccionar la votación.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, opina que se debe de votar por partes, y comenta que los miembros actuales tienen un compromiso y la manera en la que han trabajado es muy buena, han hecho un gran trabajo y son deportistas padres de familias y por eso voto por Pablo no es que excluya a Marjorie porque es excelente persona pero aquí hay que tener un compromiso y deberíamos estar más que convencidos y orgullosos del trabajo de esta junta para que ahora nos pongamos a titubear un poco esto y de mi parte deberíamos de fortalecer y fomentar a que ellos continúen.

La Regidora Suplente Lorena González, apunta que le parece que es correcto que se tenga un documento donde nos digan ellos que están dispuestos a seguir, y es importante para los demás compañeros tener esa certeza y considera que el trabajo hecho por ellos ha sido muy bueno excelentes personas y han trabajado a hombro con la junta y démosle la oportunidad de seguir y no pensaría en otros que nos representen que no sean ellos.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, aclara que estamos ante un órgano formal con sus debidos procedimientos y no estamos diciendo que han hecho un mal trabajo porque han sido muy buenos.

El Regidor Propietario Luis Rodríguez, señala que nadie está poniendo en duda el buen trabajo, pero como miembro del Concejo tenemos que seguir formalismos que hay que cumplir y estar seguros de que ellos quieren seguir, y así tener un comunicado oficial de que ellos quieren continuar para que el Concejo puede proceder el próximo martes a nombrar a las personas que acepten seguir.

El Vicepresidente Municipal Minor González, señala que todos estamos de acuerdo con el tema de la formalización y el Concejo durante estos dos años ha visto el trabajo que han realizado los dos compañeros en estos dos años ya que ha sido muy satisfactoria y de mucho valor y lo único es el tema del formalismo que le parece adecuado y correcto.

El Regidor Suplente Ulises Araya, determina que no quiere que se quede con el pendiente de lo que dije antes porque es importante que este proceso sea lo más claro posible y con el tema de las organizaciones conozcamos el padrón con el que trabajará esa asamblea; aclara que como hasta hoy llega la nota no podemos correr a nombrar, también si no ha sido comunicado formalmente el que quieran continuar y si alguien más quisiera participar de la comunidad. Cuenta como ejemplo lo que ocurrió en el 2018 en este Concejo Municipal venció el plazo del comité de la persona joven y el pleno del comité que trabajó muy bien yo formaba parte y Yendry Echeverría era la presidenta este trabajó muy bien inició con la Política de la Persona Joven y se organizaron actividades culturales que aún se recuerdan; entonces ese comité junto con una carta de treinta jóvenes dejamos patentado nuestro apoyo a una candidata para que continuara y en aquel momento los regidores decidieron ignorar la carta y eligieron a otra persona y trae esto a colación porque es una cuestión de procedimientos y hay que dar las mínimas garantías para que el proceso se haga lo más transparente y blindado posible y no hayan molestias o apelaciones hace la reflexión para que este proceso y todos lo que veamos en el concejo que tengan que ver con representaciones las hagamos despacio y con la mejor letra posible.

El Vicepresidente Municipal Minor González, aclara que la idea de traer esta propuesta y sin pensar que se está haciendo a la carrera ni querer entorpecer el procedimiento y la transparencia sino fue el hecho de recalcar lo que algunos de los que estamos en la comisión de hacienda observamos todo lo que hace el comité y cómo trabajan y de ahí el resultado de que hoy quisiéramos traer la propuesta de reelegir a los compañeros, pero respetamos el procedimiento y hacerlo de la manera correcta.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, felicita porque es la manera de hacer las cosas y es muy feo para las personas del cantón de Belén que se vote "así no más" sin ni siquiera saber que se estaban buscando representantes y está muy bien la propuesta.

Nombre del postulante	Voto Positivo	Voto Negativo
Marjorie Torres Borges	2	3
Jose Pablo Delgado	3	2

**SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Minor González, Zeneida Chaves, Edgar Álvarez Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES María Antonia Castro, Luis Rodríguez: PRIMERO:** Rechazar la postulación de Marjorie Torres. **SEGUNDO:** Nombrar a José Pablo Delgado para conformar la Junta electoral de ambas asambleas de elección de miembros de Junta Directiva.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO:** Solicitar a los miembros de la Junta del Comité de Deportes y Recreación de Belén Sra. Carolina Mora Solano y el Sr. Esteban Quirós Hernández enviar por escrito a este Concejo Municipal su anuencia a querer continuar o no en el Comité de Deportes en el siguiente periodo 2021-2023. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal nombrar a un representante de la Dirección Jurídica para que integre el órgano del Tribunal Electoral y que brinde respuesta tanto a este Concejo como al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. **TERCERO:** Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén de los acuerdos tomados. **CUARTO:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén remitir a este Concejo Municipal la lista del Padrón Electoral. **QUINTO:** Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén que el presentante del Concejo Municipal es el Regidor Suplente José Pablo Delgado para conformar la Junta electoral de ambas asambleas de elección de miembros de Junta Directiva.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA:** Instruir a la administración a enviar una copia al Concejo Municipal de Belén del acuerdo de Junta Directiva donde se aprueba el padrón de las diferentes asambleas para la elección de los nuevos miembros de Junta Directiva del CCDRB.

